CONTRATO No. 1311 de 2026

Las partes suscriben la presente acta de inicio, así: MARCELA DEL PILAR MEDINA SÁNCHEZ, quien se desempeña en el cargo de Directora Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisora, y ADRIANA PEÑA ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.290.938, en su condición de representante legal de GOLD LOGISTIC S.A.S., identificada con NIT 901.605.394-2, en su condición de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SDHT-SASI-003-2026, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1762 del 23 de octubre de 2026

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 23 de octubre de 2026

OBJETO: Prestar servicios integrales de operación logística para apoyar la planeación, organización, ejecución y cierre de actividades institucionales, pedagógicas, participativas y protocolarias que desarrolle la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT.

VALOR: VALOR DEL CONTRATO: El presente contrato se establece por la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($410.000.000), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado - I.V.A y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, para ser ejecutado conforme a los valores unitarios ofertados en su oferta final cuya sumatoria corresponde a la suma de $226.000.000, amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1475 del 24 de julio de 2026 y 1549 del 11 de agosto de 2026, expedidos por la Dirección Financiera SDHT, con base en los valores unitarios ofertados por el CONTRATISTA mediante mensaje del 20 de octubre de 2026, el cual se anexa a la presente minuta.

PLAZO: Será de seis (6) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La terminación del plazo no genera obligación de agotar la bolsa de recursos.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 22/04/2027.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Cra 13 No. 52-13
Oficina principal: Cll 52 No. 13- 64
Teléfono: 601 358 16 00
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Marcela del Pilar Medina Sánchez
Directora Administrativa

Supervisora

ADRIANA PEÑA ARIAS
C.C. No. 63.290.938

Representante legal de **GOLD LOGISTIC** S.A.S. – Contratista

Elaboro: Clara Lorena Acuña Sánchez
Reviso: Luis Emiro Mastre De La Espriella ***LM***